

**REUNIÓN CELEBRADA DE FORMA VIRTUAL CON LAS COMISIONES ACADÉMICAS DE LOS MÁSTERES
UNIVERSITARIOS SUJETOS AL PROCESO DE SEGUIMIENTO DE LA DEVA
(CONVOCATORIA FEBRERO 2021)**

En la ciudad de Sevilla, siendo las 10 horas del día 29 de enero de 2021, se reúnen de forma virtual los/as Directores/as y Responsables de Calidad de los títulos de másteres universitarios, el Director General para la Calidad, D. Jorge Augusto Luengo López, y D.ª Rocío Guevara Lavado, Responsable de Calidad y Planificación del Área de Postgrado y Doctorado.

Relación de Asistentes:

- D.ª Inmaculada Mendoza García, Responsable de Calidad del Máster Universitario en Comunicación Internacional, Traducción e Interpretación
- D.ª María Losada Friend, Responsable de Calidad del Máster Universitario en Enseñanza Bilingüe
- D. Stefan Ruhstaller Kuhne, Director del Máster Universitario en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera
- D.ª María Dolores Gallego Pereira, Responsable de Calidad del Máster Universitario en Dirección de Empresas.
- D.ª María Auxiliadora Gómez Portillo, Responsable de Calidad del Máster Universitario en Intervención Social, Cultura y Diversidad.
- D. Ángel Manuel Carrión Rodríguez, Responsable de Calidad del Máster Universitario en Neurociencia Fundamental y Traslacional



Seguimiento de los Másteres Universitarios de la UPO.

Convocatoria febrero 2021

29 de enero de 2021

Dirección General para la Calidad
Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

SEGUIMIENTO DE LOS MÁSTERES UNIVERSITARIOS DE LA UPO

CONVOCATORIA DE FEBRERO DE 2021

- I. MÁSTERES UNIVERSITARIOS PARA SU SEGUIMIENTO Y CASUÍSTICA PARTICULAR
- II. PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO DE LOS TÍTULOS
 - a) Cronograma de actuación
 - b) Dinámica de elaboración de la documentación
 - c) Documentación para el seguimiento de los títulos
- III. NOVEDADES EN EL SAIC DE LOS MÁSTERES
- IV. ANÁLISIS DE LAS RECOMENDACIONES DE LA DEVA

I. MÁSTERES UNIVERSITARIOS PARA SU SEGUIMIENTO Y CASUÍSTICA PARTICULAR

Revisar las recomendaciones realizadas por la DEVA en los informes finales de la renovación de la acreditación

El último informe final de renovación de la acreditación por parte de la DEVA se recibió el 26 de junio de 2019 –en el caso de los másteres universitarios que es su primer seguimiento completo han de abordar el informe de seguimiento recibido de la evaluación de su URL el 5 de junio de 2020– remitiéndose ese mismo día a las comisiones académicas de los másteres concernientes.

Los planes de mejora elaborados en el proceso de seguimiento interno de la convocatoria 2019/2020 recogieron todas las recomendaciones de mejora y de especial seguimiento de la DEVA, las cuales han de actualizarse para el curso 2020/2021.

Los másteres que han recibido un informe de Modificación del título deberán reflejar las recomendaciones de la DEVA en el Plan de Mejora con la codificación correspondiente -los informes se recibieron el 20 de febrero de 2020.

Las **codificaciones** dadas a las **recomendaciones de mejora** emitidas por la DEVA que se recogen en los **Planes de Mejora** han de reflejarse también en los Autoinformes de Seguimiento cuando se aluda a ellas.

El **15 de enero de 2021** la DEVA emitió la relación de másteres universitarios que iban a la próxima convocatoria de seguimiento, notificándola, en consecuencia, a la Institución.

No obstante, se reproduce, seguidamente, la relación de los másteres con su **casuística particular**:

4311987	Máster Universitario en Comunicación Internacional, Traducción e Interpretación Documentación de referencia: INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN (26.06.2019)
4311989	Máster Universitario en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera Documentación de referencia: INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN (26.06.2019)
4311995	Máster Universitario en Derechos Humanos, Interculturalidad y Desarrollo Documentación de referencia: INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN (26.06.2019)
4311996	Máster Universitario en Dirección de Empresas Documentación de referencia: INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN (26.06.2019)
4315499	Máster Universitario en Gestión Administrativa Documentación de referencia: INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN (26.06.2019)
4315513	Máster Universitario en Intervención Social, Cultura y Diversidad Documentación de referencia: INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN (26.06.2019)
4311988	Máster Universitario en Enseñanza Bilingüe Documentación de referencia: INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN (26.06.2019) Documentación de referencia: MODIFICACIÓN DEL TÍTULO (20.02.2020)
4316876	Máster Universitario en Neurociencia Fundamental y Traslacional Documentación de referencia: INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA URL (05.06.2020)
4316904	Máster Universitario en Derecho de la Contratación y Responsabilidad Civil Documentación de referencia: INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA URL (05.06.2020)

a) Cronograma de actuación

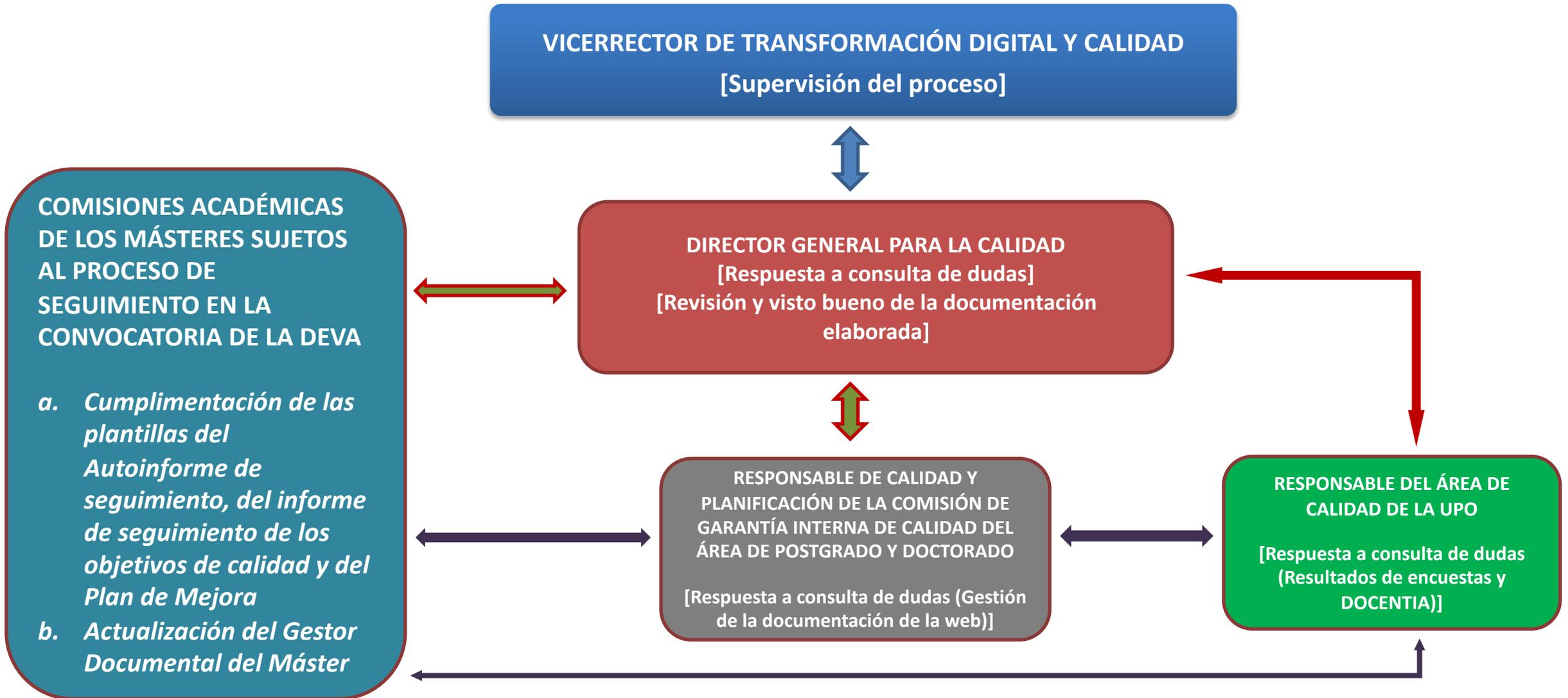
[TRAS RECIBIR LA NOTIFICACIÓN DE LA DEVA]

- a. Recopilación de los datos por parte del Área de Calidad de la UPO y el Área de Postgrado y Doctorado del CEDEP, y cumplimentación de las plantillas para el seguimiento de los másteres. **[Días del 22 de enero al 8 de febrero de 2021]**. *Por un lado, el Área de Postgrado y Doctorado cumplimentará la plantilla de indicadores a partir de los datos volcados en el Sistema de Información para la Dirección (SID –actual BI), mientras que, por el otro, el Área de Calidad se encargará de solicitar a las áreas administrativas implicadas los datos que sean de menester. Recordar que las Comisiones académicas tienen que tener actualizada toda la documentación de la web y del Gestor Documental.*
- b. Envío de la documentación para la elaboración del Autoinforme de Seguimiento, el Informe de Seguimiento de los Objetivos de Calidad y del Plan de Mejora a las comisiones académicas. **[Día 8 de febrero de 2021]** **[Si faltara algún dato se facilitaría del 8 al 12 de febrero desde el Área de Postgrado y Doctorado]**
- c. Entrega de toda la documentación elaborada al Director General para la Calidad. **[Día 15 de febrero de 2021]**
- d. Revisión y visto bueno de los informes y planes de mejora por parte del Director General para la Calidad — reenvío a las comisiones académicas para que realicen, si procede, las correcciones pertinentes. **[Días del 15 al 22 de febrero de 2021]**

- e. Envío definitivo de la documentación al Director General por parte de los/as Responsables de Calidad de los másteres universitarios. **[Día 23 de febrero de 2021]** [FECHA LÍMITE PARA LA ENTREGA]
- f. Aprobación, si procede, virtual de la documentación por parte de la Comisión de Calidad del CEDEP. **[Día 24 de febrero de 2021]**
- g. Aprobación, si procede, de la documentación de seguimiento de los títulos por parte de la Comisión de Postgrado de la UPO. **[Día 25 de febrero de 2021]**
- h. Envío de toda la documentación a la DEVA a través de la aplicación informática diseñada a tal efecto. **[Día 26 de febrero de 2021]** [FECHA LÍMITE PARA EL ENVIAR LA DOCUMENTACIÓN A LA DEVA]

[SE RUEGA CUMPLIR CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS SEGÚN EL CRONOGRAMA DE ACTUACIÓN DADO QUE NO SE PUEDE ALTERAR POR RETRASO ALGUNO NINGÚN TIEMPO ESTABLECIDO]

b) Dinámica de elaboración de la documentación (Mes de febrero de 2021)



c. Documentación para el seguimiento de los títulos

- I. Aplicar el mismo **formato del Plan de Mejora**, utilizado en la convocatoria de seguimiento interno. *El Plan de Mejora de seguimiento interno de los másteres es el mismo al que habrá de elaborarse para el Autoinforme de Seguimiento para remitirlo a la DEVA.*
- II. El **Área de Postgrado y Doctorado enviará** por correo electrónico a las comisiones académicas todas las **plantillas** para la elaboración del **Autoinforme de Seguimiento**, del **Informe de Seguimiento de los Objetivos de Calidad** y la del **Plan de mejora**.

III. NOVEDADES EN EL SAIC DE LOS MÁSTERES

I. ELABORACIÓN DEL MANUAL DE CALIDAD DEL CEDEP Y DE SUS TÍTULOS

Actualmente se está **actualizando el Manual de Calidad del CEDEP** en función del **nuevo Manual de Calidad de la UPO**, aprobado el pasado 5 de marzo de 2020 (https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/E2.01/Manual-SGIC_UPO_E2.01.pdf).

Este hecho ha afectado a la **tabla de los indicadores** –actualizada en este último seguimiento interno–, estando, además, **pendiente de una nueva revisión** para su aplicación a los másteres universitarios.

II. CREACIÓN DE LAS COMISIONES DE CALIDAD DE LOS MÁSTERES UNIVERSITARIOS

a) **Actualización de las Comisiones de Garantía Interna de Calidad (CGIC) de los másteres universitarios.**

b) **Tener actualizado el Gestor documental en su sección de Actas de la Comisión de Garantía Interna de Calidad** (constitución y renovación de las comisiones, aprobación de la documentación de seguimiento, adendas de las guías docentes de las asignaturas, etc.).

c) En una instrucción del Vicerrectorado de Postgrado y Formación Permanente se estableció que el **estudiante integrante de la CGIC sea el o la Delegado/a del Título** en ese curso académico.

III. ACTUALIZACIONES EN EL *MICROSITE* DEL MÁSTER Y EL GESTOR DOCUMENTAL

En junio de 2020 se **renovó la página web del CEDEP y de la EDUPO**. Esto ha provocado que algunos **enlaces electrónicos** que se plasmaron en los informes de seguimiento y planes de mejora, en la convocatoria de seguimiento interno, no conduzcan al lugar al que inicialmente se deseaba llevar al o a la usuario/a, por lo que para el Autoinforme de Seguimiento, el Informe de Seguimiento de los Objetivos de Calidad y el Planes de Mejora **han de revisarse**.

En cuanto al contenido de los **Gestores documentales**, las comisiones académicas deben revisarlos y hacer las mejoras que se crean oportunas, especialmente en lo relativo a la sección de “Acuerdos y otros documentos”.

IV. INDICACIONES EMITIDAS POR LA DEVA PARA LA ELABORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL SEGUIMIENTO DE LOS TÍTULOS (CONVOCATORIA A PARTIR DE FEBRERO DE 2020)

- a) En los informes de seguimiento y planes de mejora han de apuntarse **el usuario y la clave de las carpetas creadas a tal efecto en el repositorio BSCW**. Estas carpetas se crearán desde la Dirección General para la Calidad facilitándose el usuario ficticio y las claves –actualmente algunas de ellas se encuentran ocupadas por los másteres universitarios sujetos a la renovación de su acreditación.

- b) La **DEVA** apunta que **«no se considera buena práctica» el incorporar demasiadas acciones de mejora que se desprendan de los informes de seguimiento o de los informes de renovación de la acreditación (SGIC)**. Se recomienda añadir una nueva acción donde se inicie el procedimiento de la renovación de las CGIC y otra relativa a las acciones realizadas durante el curso 2020/2021 debidas a la COVID-19 –las acciones relativas a la COVID-19 ejecutadas durante el curso 2019/2020 se reflejarán en el Autoinforme de Seguimiento y se expondrán las que vayan a realizarse en el curso 2020/2021 en el Plan de Mejora.

V. ACCIONES EJECUTADAS EN EL MÁSTER UNIVERSITARIO FRENTE A LA COVID-19

En el presente seguimiento de los títulos **se prestará especial atención a cómo se ha gestionado el Máster Universitario durante la pandemia de la COVID-19**. Se sugiere realizar las siguientes acciones:

- a) Elaborar un **documento donde se mencionen todas las acciones realizadas**, el cual puede presentarse como **acta de la Comisión académica del Título**, la cual será publicada en **Gestor documental**.
- b) En dicho informe deben anotarse las **evidencias de las acciones realizadas** adjuntándose en **un anexo las que puedan ser públicas**. Aquellas **evidencias que por política de protección de datos no puedan publicarse en abierto**, en dicho documento, ha de apuntarse que se encuentran depositadas en el **repositorio BSCW** —el usuario y clave se anotarán únicamente en el Autoinforme de seguimiento y el Plan de Mejora, una vez enviada la documentación a la DEVA serán borradas por el Área de Postgrado y Doctorado antes de la publicación del Autoinforme y Plan de Mejora en el microsite del Máster.
- c) **Referenciar las instrucciones oficiales enviadas por el Vicerrectorado de Postgrado y Formación Permanente** en el mencionado documento. Véase el siguiente enlace para tenerlo como referente: <https://www.upo.es/postgrado/es/master/Normativa-y-acuerdos/>

- f) El **contenido de este documento** ha de volcarse en su totalidad en el **“Criterio III. Proceso de Implantación” del Autoinforme de Seguimiento, salvo aquellas acciones realizadas por la CGIC, que han de emplazarse dentro del “Criterio II. Aplicación del sistema de garantía interna de la calidad”** –sería el caso, por ejemplo, de la aprobación de las adendas durante el curso 2019/2020 y de las de 2020/2021 (preparación de las guías docentes de asignaturas en el curso 2019/2020 para el 2020/2021)– –la denominación de los criterios puede ser alterada en función de la documentación que vaya generando la DEVA, pero el contenido seguirá siendo el mismo.
- g) Este procedimiento **evitará sobrecargar el Plan de Mejora** de acciones realizadas por parte de la Comisión académica del Máster Universitario.
- h) Si se considera que **procede abrirse varias acciones de mejora en el Plan de Mejora** —válgame la redundancia— puede hacerse, pero **sin excederse en ello**, dado que la DEVA no ha emitido ninguna instrucción más relativa a las acciones de mejoras propias SGIC —se sigue considerando como “buena práctica” que éstas no sean excesivas.

VI. ACCIONES DE MEJORA DEL SGIC SUGERIDAS PARA PLASMARLAS EN EL PLAN DE MEJORA 2020/2021

Se expone seguidamente la relación de acciones de mejora del SGIC que, en función de lo apuntado en los puntos precedentes, deberían reflejarse en la Plan de Mejora:

SGIC18/19-CriterioII-Mejora01. Constitución de la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Máster Universitario [Recogida ya en el Plan de Mejora 2019/2020].

SGIC19/20-CriterioII-Mejora01. Renovación/Constitución de la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Máster Universitario. En un acta de la Comisión académica de la constitución/renovación de la CGIC, en la medida de que así se hay procedido, indicar que según la instrucción emitida por el Vicerrectorado de Postgrado y Formación Permanente, o, en su defecto, por indicaciones de la Dirección General de Seguimiento y Garantía de Calidad de Postgrado, el/la estudiante que formará parte de la CGIC del Título será el/la Delegado/a y que este criterio se aplicará en el momento de la renovación de la CGIC al iniciarse el Máster Universitario.

SGIC19/20-CriterioIII-Mejora01. Acciones realizadas en la dinámica del Máster para adaptarse a la situación de crisis producida por la COVID-19 en el curso 2019/2020 y su proyección o ejecución en el curso 2020/2021 [Entre dichas acciones estaría la aprobación de las adendas a las guías docentes de las asignaturas del Máster Universitario emitidas durante el curso 2019/2020] [La evidencia sería el enlace al acta de la Comisión académica donde se encontraría el documento de las acciones realizadas].

SGIC19/20-CriterioIII-Mejora02. Aprobación de las adendas a las guías docentes de las asignaturas del Máster Universitario para el curso 2020/2021 ante la COVID-19 [Introducir como evidencia el enlace del lugar donde el CEDEP publique las adendas].

**REUNIÓN CELEBRADA DE FORMA VIRTUAL CON LAS COMISIONES ACADÉMICAS DE LOS MÁSTERES
UNIVERSITARIOS SUJETOS AL PROCESO DE SEGUIMIENTO DE LA DEVA
(CONVOCATORIA FEBRERO 2021)**

En la ciudad de Sevilla, siendo las 10.00 horas del día 29 de enero de 2021, se reúnen de forma virtual los/as Directores/as y Responsables de Calidad de los títulos de Máster Universitario, el Director General para la Calidad, D. Jorge Augusto Luengo López, y D.ª Rocío Guevara Lavado, Responsable de Calidad y Planificación del Área de Postgrado y Doctorado.

Relación de Asistentes:

- D.ª Inmaculada Mendoza García, Responsable de Calidad del Máster Universitario en Comunicación Internacional, Traducción e Interpretación
- D.ª María Losada Friend, Responsable de Calidad del Máster Universitario en Enseñanza Bilingüe
- D. Stefan Ruhstaller Kuhne, Director del Máster Universitario en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera
- D.ª María Dolores Gallego Pereira, Responsable de Calidad del Máster Universitario en Dirección de Empresas.
- D.ª María Auxiliadora Gómez Portillo, Responsable de Calidad del Máster Universitario en Intervención Social, Cultura y Diversidad.
- D. Ángel Manuel Carrión Rodríguez, Responsable de Calidad del Máster Universitario en Neurociencia Fundamental y Traslacional

VII. FORMAS DE ACTUACIÓN CON RESPECTO A LA FIRMA DE ACTAS PARA SU APROBACIÓN

Se recomienda seguir las siguientes consignas al considerarlas una «buena práctica» de actuación:

- a) **No se puede cortar y pegar la firma de otro documento para plasmarla en uno actual [Importante].**
- b) Se aconseja **firmar de forma digital** las actas emitidas por la Comisión académica y la CGIC.
- c) Se recomienda, en la medida de lo posible, que las **actas generadas sean firmadas por todos/as los/as integrantes de las comisiones. Ha de precisarse, no obstante, que la DEVA nunca ha realizado referencia alguna a este procedimiento.**

IV. ANÁLISIS DE RECOMENDACIONES DE LA DEVA

I. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DOCENTE DEL PROFESORADO CON CARGA INFERIOR A UN CRÉDITO

- a) En la 15ª sesión del Comité de Calidad de la UPO, celebrada el 3 de abril de 2019, se acordó que no se pasaría la encuesta de satisfacción al profesorado con carga docente inferior a un crédito **[Se ruega informar a la Dirección General de Seguimiento y Garantía de Calidad de todo aquel profesorado que imparta 1 crédito al que no se aplican las encuestas oficiales]**.
- b) **No podrán hacerse encuestas alternativas** a ningún grupo de interés al carecer de oficialidad y no estar aprobadas por el Comité de Calidad de la UPO [Instrucción del Vicerrectorado de Postgrado y Formación Permanente, y Delegación de Calidad para el Rector —instrucción pendiente de ser emitida por el nuevo Equipo de Gobierno].

- c) **Alternativas a la encuesta**. Reunión, jornada, proyecto de innovación docente, etc. que se haya realizado con el estudiantado del Máster para recibir sus impresiones en vista de mejorar el título, y recoger esta información en el Autoinforme. **[Método del Grupo focal. Puntos positivos y negativos del Máster. No se trata de elaborar una encuesta].**

[SE RUEGA INFORMAR DE LA ACTIVIDAD A LA DIRECCIÓN GENERAL PARA LA CALIDAD PARA VER CÓMO EJECUTAR E INTEGRAR DE LA MEJOR MANERA POSIBLE DICHA ACCIÓN]

- d) La reducción del número de preguntas para las **encuestas de satisfacción docentes** están siendo evaluadas actualmente por la Comisión de Garantía de Calidad del Programa Docencia.

II. ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL (ESTUDIANTES Y EGRESADOS/AS)

- a) La responsabilidad de la elaboración y coordinación de estas actividades corre a cargo de la Comisión académica de los másteres. No obstante, para su organización, se puede contar en todo momento con el apoyo de la Fundación, quienes también organizan actividades. [Evaluación de la satisfacción con las actividades realizadas].
- b) Recuérdense, no obstante, que en las encuestas de satisfacción, desde el curso 2017/2018, se han incorporado dos ítems relativos a la orientación académica y la orientación profesional, cuyos resultados deben de analizarse para tomar las medidas oportunas en función de dicha acción. Las encuestas se encuentran gestionadas por el Área de Calidad.

III. CONTACTOS CON LAS PRÁCTICAS DE EMPRESA

Todos aquellos másteres que estén interesados en tener o ampliar la oferta de prácticas en empresas, pueden contactar con la Fundación para que les facilite el listado de convenios ya firmados en vista de la realización de dicha actividad.

IV. ENCUESTAS A EMPLEADORES/AS

Se propuso en la CGIC de los Centros incluir en el **questionario de egresados/as (encuesta telefónica)** una **pregunta relativa sobre dónde han trabajado o están desempeñando su actividad profesional** los/as egresados/as encuestados/as, pero los resultados obtenidos no fueron los esperados. Actualmente ya se cuenta con esos datos, pero los informes todavía han de elaborarse.

Se ruega que toda **acción emprendida por los másteres universitarios** en este aspecto se comunique a la Dirección General para la Calidad con el objeto de que se traslade dicha iniciativa al **Área de Calidad**, gestor de las encuestas, para ver si pudiera ser de ayuda o complementarse con las ya existentes.

V. DIFUSIÓN DEL CV DEL PROFESORADO EN LA WEB

Tras recibir los informes finales de los títulos de postgrado evaluados para la renovación de su acreditación en la convocatoria de octubre de 2018 —reafirmando en la de 2019—, se recomienda que los currícula del profesorado estén uniformados en un único modelo, siendo éste el del **ORCID**. Para el uso del identificador, el portal de la Biblioteca de la UPO dispone de un enlace para darse de alta y actualizar los datos de cada docente o profesional (<https://guiasbib.upo.es/orcid>).

La gestión de la publicación de los currícula del profesorado, según comunicación de 9 de julio de 2020, pasará a ser gestionado por el Área de Planificación académica y Ordenación docente.